minas, recibos y facturas, copia del acuerdo de concesión de subvenciones y certificado de su aplicación a los fines de la Educación Permanente y de haberse inventariado, al tratarse de materiel inventariable.

Decimocuarto.—La Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa se reserva el derecho de realizar las comprobaciones que estim pertinentes para averiguar la realidad de lo, supuestos que iustifican las subvenciones, así como el que los servicios se prestan, conforme a los compromi ses contraidos

A estos efectos se tendrá presente lo dispueste en la norma cuarta de la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1971 (*Boletía Oficial del Estado de 21 de enero de 1972).

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid. 21 de noviembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo, Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

ANEXO I

	Don, como titular de la Entidad o Institución
	denominada, domicitiada en la calle o plaza
	localidad, provincia, colaboradora del Programa de Educación
	Permanente de Adultos (1)
	••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
	Que pretendiendo acogerse a lo establecido en la Orden ministerial desobre
	otorgamiento de subvenciones a Entidades Colaboradoras del Programa de Educación Permanente de Adultos, y com-
	prometiéndose, en caso de que les sea concedida, a cumplir con les tines de la Entidad y a cuantes extremes se
	específiques en la Orden de concesión,
SUPLICA	a V. E. que, por reunir las condiciones a que se refiere la Orden ministerial citada, se le otorgue, la sunvención
	de
EXCMO. SR.	MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-ceado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empre-sa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la insta-lación eléctrica cuyas características técnicas principales son las simientes. las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce 619/73.
Origen de la linea: Apoyo número 14, línea E. R. «La Roca»
«Santa María Palautordera».
Final de la misma: E. T. número 6.449, «Bie, S. A.».
Término municipal a que afecta: Santa Maria de Palautordera

dera

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,124 aéreo. Conductor: Aluminio acero, 43,05 milímetros cuadrados de

Conductor: Annual Conductor: Annual Conductor: Annual Conductor: Annual Conductor: Material de apoyos: Torre metálica.
Estación transfermadora: Junto al camino de Guardia de Villalba a Palautordera, 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24

de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aereas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Loy 10/1965, aprobado por Decreto 2818/1968.

Barcelona, 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palán.—13.715-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celora por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia do «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia. 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-mientes.

Número de expediente: Sección 3.º AT/ce-300/73. Aumero de expeniente: Section 4,3 A17ce-30073.
Origen de la linea: Linea subterranea unión EE. TT. 4.841
(*Publicaciones Reunidas-) E. T. 5.636 (*F. C. Metropolitano-).
Final de la misma: E. T. número 6.267 (*Inmobiliaria Nápoles, S. A.*).
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilômetros: 0.121, subterrárieo. Conductor: Cobre, 3 por 100 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable armado, subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Dolegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre: Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1908, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2019/1966.

Barcelona, 26 de septiembre de 1973,-El Dejegado provincial. Francisco Brosa Paláu.-13.710 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléc-trica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguien

Número de expediente: Sección 3 · AT/ce-301/73.

Origen de la linea: Linea subterranea unión EE. IT 4.833 (-Aucasa-) a 10.263 (-Profinsa-).
Final de la misma: E. T. 6.221 (-Empresa Constructora Can-

tabria.).

oria». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,258 subterráneo. Conductor: Cobre, 3 por 100 milimetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable armado subterraneo. Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA.: 25/0,38 0,32 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en les Decretos 2617 y 2619/1966. de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1906, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 26 de septiembre de 1973.—Et Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13 705-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia do «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuays características fécnicas principales son las si-

Número de expediente: Sección 3.º AT/ce-748/73-(O. T.-543). Origen de la línea: E. T. número 4.733 (Antonio Bluscos). Final de la misma: E. T. número 4.379 («Juan Ros»). Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,234 subterranco Conductor: Cobro. 3 por 100 milimetros cuadrados de sección.

ción

Material de apoyos: Cable armado subterránco.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha respublic. resuelto:

Autorizar la instalución de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provin-cial, Francisco Brosa Palau — 13.791 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcalona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa-Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación de servidumbre de paso, de la instalación viác-trica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número de expediento Sección 3.º, AT/ce 4.721/73. Origen de la linea: Apoyo número 7 linea E. R. «La Roca»-M. *Cranollers*

Final de la misma: E. T. número 6.445 (*C. H. P. O..). Término municipal a que afecta. La Roca. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.462 de los cuales 0.434 aéreo y 0,028 subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y cebre, 43,05 y 3 por 50 mili-metros cuadrados de sección Material de apoyos: Madera, hormigón y metalicos. Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de soptiembre de 1973.—Fl Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.714 C

HESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-velona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Naciona) Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración en de utilidad pública, a los efec-tos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-mientos. enientes:

Número de expediente: Sección 3.º AT/ce-4.546/73. Origen de la linea: E. T. número 5.024 («Ind. de La Roca, Sociedad Anónima»). Final de la misma: E. T. número 6.345 («Juan Subirós To-

Término municipal a que afecta: La Roca. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,052 subterráneo. Conductor: Cobra, 3 por 50 milimetros cuadrados de sec-

Material de apovos: Cable armado subterráneo Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967; de 22 de julio; Ley de 24 de noviembro de 1939, y Reglamento de Líneas Eléc tricas Aéreas de Alta Tensión de 38 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la linea solicitada y deciarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de septiembre de 1973.—El Detegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.713 C.